

Medellín, marzo 28 de 2022

**LA SUSCRITA REVISOR FISCAL DE LA  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORBISCOOP IDENTIFICADA  
CON NIT 890.907.772-2:**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario CERTIFICAN:

1. Que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORBISCOOP ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORBISCOOP cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORBISCOOP.

La presente certificación se expide en Medellín a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2022, por solicitud de la Administración de la Cooperativa, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como parte de los requisitos de la actualización del registro web.

Cordialmente,



**MAYRA ALEJANDRA ZAMUDIO COGOLLO**  
**T.P. 168.343-T**  
**Revisora Fiscal Designado de**  
**PROYECCIÓN LEGAL**